INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 28/02/2023

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.333 DE DICIEMBRE 28 DE 2021

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de convenio:333
Objeto del Contrato o Convenio: **ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA**, que hace parte de la estructura administrativa del municipio de **Palmira - Valle del Cauca**, se compromete con **PROSPERIDAD SOCIAL** a entregar a los beneficiarios del **PROGRAMA COLOMBIA MAYOR** que atiende, **EL SUBSIDIO ECONOMICO INDIRECTO**, según lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020 y en adelante las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan de tiempo en tiempo, el manual operativo del programa, así como por las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: diciembre 28 del 2021
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): diciembre 30 de 2022
Nombre del Contratista o Asociado(s): **ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA**
Supervisores previos: Diego Fernando Arias Solarte: diciembre 28 de 2021 hasta octubre 14 de 2022.
Supervisor que presenta el informe: Rayan El Barkachi Abou Trabi
Supervisión desde: octubre 15 de 2022 hasta diciembre 30 de 2022.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1.Obligaciones por parte del CENTRO. Seguir lo que se ha establecido en la normatividad y el manual operativo de Colombia Mayor, con relación al programa y especialmente, en lo relacionado con el subsidio indirecto.	SÍ	El centro, siguió lo establecido en la normatividad y el manual operativo de Colombia Mayor, en lo relacionado con el subsidio indirecto.	SÍ
2.Obligacion por parte del Centro Poner a disposición de la entrega del servicio social del subsidio indirecto, las capacidades técnicas y administrativas para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio indirecto, así también, como para el relacionamiento con **PROSPERIDAD SOCIAL**.	SÍ	El centro puso a disposición de la entrega del servicio social del subsidio indirecto, las capacidades técnicas y administrativas para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio indirecto, así también, como para el relacionamiento con **PROSPERIDAD SOCIAL**	SÍ
3.Entregar el subsidio proveniente de **PROSPERIDAD SOCIAL** únicamente según se establece para Colombia Mayor en el Manual Operativo, única y directamente a sus beneficiarios, a quienes se les debe verificar la identidad previo a la entrega o prestación.	SÍ	El centro entrego el subsidio proveniente de **PROSPERIDAD SOCIAL** únicamente según se establece para Colombia Mayor en el Manual Operativo, única y directamente a sus beneficiarios, a quienes se les debe verificar la identidad previo a la entrega o prestación.	SÍ
4.Prestar a los beneficiarios que le corresponden, los servicios sociales del subsidio indirecto del programa Colombia Mayor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, las normas que	SÍ	El centro presto a los beneficiarios que le corresponden, los servicios sociales del subsidio indirecto del programa Colombia Mayor, de conformidad con lo	SÍ

lo modifiquen o sustituyan y en el Manual Operativo, atendiendo la naturaleza del subsidio, que no es para asuntos suntuosos.		establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, las normas que lo modifiquen o sustituyan y en el Manual Operativo, atendiendo la naturaleza del subsidio, que no es para asuntos suntuosos.	
5. Abrir o disponer de una cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos girados por **PROSPERIDAD SOCIAL** para entregarlos en servicios sociales a los beneficiarios que les corresponde en el marco del programa Colombia Mayor y su subsidio indirecto	SÍ	El centro abrió o dispone de una cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos girados por **PROSPERIDAD SOCIAL** para entregarlos en servicios sociales a los beneficiarios que les corresponde en el marco del programa Colombia Mayor y su subsidio indirecto	SÍ
6.Ejecutar **totalmente** los recursos de los subsidios indirectos que le son asignados en forma mensual, para la prestación **los servicios sociales** según el Manual Operativo.	SÍ	Ejecuta **totalmente** los recursos de los subsidios indirectos que le son asignados en forma mensual, para la prestación **los servicios sociales** según el Manual Operativo.	SÍ
7.Cuando hubiese un beneficiario que haya muerto, a menos que haya pasado más de 9 días del mes en el centro de atención del CENTRO recibiendo el beneficio, éste último debe reportar a **PROSPERIDAD SOCIAL** y como consecuencia, este no recibirá los recursos del subsidio de este beneficiario en razón a su muerte	SÍ	El centro realizo sus reportes Cuando hubiese un beneficiario que haya muerto, a menos que haya pasado más de 9 días del mes en el centro de atención del CENTRO recibiendo el beneficio, éste último debe reportar a **PROSPERIDAD SOCIAL** y como consecuencia, este no recibirá los recursos del subsidio de este beneficiario en razón a su muerte	SÍ
8.Entregar el subsidio indirecto y ejecutar los recursos, sin que estén sujetos a tramites, pagos, condiciones, procesos o procedimientos distintos o adicionales a los establecidos en el presente CONVENIO, el Manual Operativo y la regulación sobre Colombia Mayor, garantizando la oportunidad de su gasto, sin dejar saldos por entregar, dado que los subsidios están destinados a la subsistencia de los beneficiarios	SÍ	El centro entrego el subsidio indirecto y ejecutar los recursos, sin que estén sujetos a tramites, pagos, condiciones, procesos o procedimientos distintos o adicionales a los establecidos en el presente CONVENIO, el Manual Operativo y la regulación sobre Colombia Mayor, garantizando la oportunidad de su gasto, sin dejar saldos por entregar, dado que los subsidios están destinados a la subsistencia de los beneficiarios	SÍ
9. Adoptar y cumplir con los protocolos, manuales e instrucciones sobre la ejecución del subsidio indirecto que **PROSPERIDAD SOCIAL** establezca y le comunique	SÍ	El centro adopto y cumplir con los protocolos, manuales e instrucciones sobre la ejecución del subsidio indirecto que **PROSPERIDAD SOCIAL** establezca y le comunique	SÍ
	SÍ	El centro asiste a las capacitaciones para la ejecución	SÍ

10. Asistir a las capacitaciones para la ejecución del CONVENIO, que programe **PROSPERIDAD SOCIAL**		del CONVENIO, que programe **PROSPERIDAD SOCIAL**	
11. Informar a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitar el acceso a la información que permita conocer el cumplimiento y desarrollo de este	SÍ	El centro informo a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitar el acceso a la información que permita conocer el cumplimiento y desarrollo de este	SÍ
12. Informar inmediatamente a **PROSPERIDAD SOCIAL** y a las demás autoridades competentes, cuando se presenten hechos, peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho	SÍ	El centro informo inmediatamente a **PROSPERIDAD SOCIAL** y a las demás autoridades competentes, cuando se presenten hechos, peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho	SÍ
13.Efectuar la legalización de la nómina para la realización del giro del subsidio, guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo.	SÍ	El centro efectúo la legalización de la nómina para la realización del giro del subsidio, guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo.	SÍ
14.Responder y enviar a tiempo y en un prudencial que no podrá superar cinco días (5) hábiles, los informes, soportes y legalizaciones, de forma en que se permita continuar con la verificación del subsidio, sin afectar nuevos ciclos de pago	SÍ	El centro respondió y envía a tiempo y en un prudencial que no podrá superar cinco días (5) hábiles, los informes, soportes y legalizaciones, de forma en que se permita continuar con la verificación del subsidio, sin afectar nuevos ciclos de pago	SÍ
15.Entregar a **PROSPERIDAD SOCIAL**, al supervisor o al interventor y/o al auditor, los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, así como también copias de los soportes y cualquier otra información o documento relacionado al programa, para verificar los subsidios, los saldos y las fechas de los giros y de los retiros de los recursos que deben invertirse en los servicios sociales que les prestó el CENTRO a los beneficiarios del programa Colombia Mayor.	SÍ	El centro entrego a **PROSPERIDAD SOCIAL**, al supervisor o al interventor y/o al auditor, los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, así como también copias de los soportes y cualquier otra información o documento relacionado al programa, para verificar los subsidios, los saldos y las fechas de los giros y de los retiros de los recursos que deben invertirse en los servicios	SÍ

		sociales que le presta el CENTRO a los beneficiarios del programa Colombia Mayor.	
16.Documentar las pruebas que llegase a indicar **PROSPERIDAD SOCIAL**, el supervisor o al interventor y/o al auditor que le sean asignados, cuando y como se le indique	SÍ	El centro documento las pruebas que llega e indica **PROSPERIDAD SOCIAL**, el supervisor o al interventor y/o al auditor que le sean asignados, cuando y como se le indique	SÍ
17.Informar de forma inmediata a **PROSPERIDAD SOCIAL**, sobre los cambios de representante legal, modificación del nombre del CENTRO, cambios en el Nit o cualquier otra información relacionada con el CONVENIO o la permanencia y existencia del CENTRO	SÍ	El centro informa de forma inmediata a **PROSPERIDAD SOCIAL**, sobre los cambios de representante legal, modificación del nombre del CENTRO, cambios en el Nit o cualquier otra información relacionada con el CONVENIO o la permanencia y existencia del CENTRO	SÍ
18.Entregar al supervisor o al interventor y/o al auditor la información requerida sobre los beneficiarios, en el tiempo que se solicite, entre los aspectos relacionados a la operación del programa o sus novedades sobre los subsidios indirectos en la prestación de los servicios sociales, sobre el manejo de estos y sobre cualquier situación relacionada a Prosperidad Social o el interventor y/o el auditor, mensualmente o cuando cualquiera de éstos se lo requiera, en el menor tiempo posible	SÍ	El centro entrego al supervisor o al interventor y/o al auditor la información requerida sobre los beneficiarios, en el tiempo que se solicite, entre los aspectos relacionados a la operación del programa o sus novedades sobre los subsidios indirectos en la prestación de los servicios sociales, sobre el manejo de estos y sobre cualquier situación relacionada a Prosperidad Social o el interventor y/o el auditor, mensualmente o cuando cualquiera de éstos se lo requiera, en el menor tiempo posible	SÍ
19.Utilizar la información transferida única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto y misionalidad del convenio, garantizando que ésta no podrá ser utilizada para fines comerciales, de explotación económica, uso de contratistas u otros fines diferentes al citado y autorizado por la normatividad vigente. Esta actividad perdurará aun cuando haya terminado el presente CONVENIO.	SÍ	El centro utilizo la información transferida única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto y misionalidad del convenio, garantizando que ésta no podrá ser utilizada para fines comerciales, de explotación económica, uso de contratistas u otros fines diferentes al citado y autorizado por la normatividad vigente. Esta actividad perdurará aun cuando haya terminado el presente CONVENIO.	SÍ
20.Dar cumplimiento a la normatividad aplicable y a las condiciones pactadas en Manual Operativo para el Intercambio y tratamiento de la Información	SÍ	El centro da cumplimiento a la normatividad aplicable y a las condiciones pactadas en Manual Operativo para el Intercambio y tratamiento de la Información	SÍ

21.Las demás que de forma directa o indirecta incidan y se requieran para la correcta ejecución del objeto del presente CONVENIO	SÍ	Las demás que de forma directa o indirecta incidan y se requieran para la correcta ejecución del objeto del presente CONVENIO	SÍ

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES.

Los recursos que PRSOPERIDAD SOCIAL transfiere periódicamente para efectos de los subsidios indirectos de los **26 beneficiarios** del programa Colombia Mayor corresponde al valor pesos de 80.000 fijado del subsidio indirecto por el número de beneficiarios del Programa Colombia Mayor, por el termino y duración del convenio.

LISTA MENSUAL BENEFICIARIOS PROGRAMA COLOMBIA MAYOR				
MES	**BENEFICIARIOS**	**INGRESADOS**	**FALLECIDOS**	**VALOR PAGADO**
SEPTIEMBRE	24	0	0	1.920.000
OCTUBRE	24	0	0	1.920.000
NOVIEMBRE	24	0	0	1.920.000
DICIEMBRE	24	0	0	1.920.000
TOTAL, PAGADO				**7.680.000**

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	**24.960.000**
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí No.	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí No .	0
Valor Total del Contrato o Convenio	**24.960.000**
Total, Ejecutado	**15.600.000**
Valor Pagado y/o desembolsado	**7.680.000**
Valor total girado	**23.280.000**
Valor no ejecutado del convenio	**1.680.000**

Descripción detallada de los valores girados.

MESES	BENEF	VALOR GIRADO
ENERO	25	2.000.000
FEBRERO	25	2.000.000
MARZO	25	2.000.000
ABRIL	24	1.920.000
Pago ciclo 1		**7.920.000**

MAYO	24	1.920.000
JUNIO	24	1.920.000
JULIO	24	1.920.000
AGOSTO	24	1.920.000
Pago ciclo 2		**7.680.000**

SEPTIEMBRE	24	1.920.000
OCTUBRE	24	1.920.000
NOVIEMBRE	24	1.920.000
DICIEMBRE	24	1.920.000
Pago ciclo 3		**7.680.000**

TOTAL	**23.280.000**

Observaciones: El convenio se firmó por un cupo de 26 beneficiarios, el primer ciclo inicio con 25 beneficiarios, en el mes de abril el ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA reporta novedad de un (1) fallecido, por lo tanto, este primer ciclo cierra con 24 beneficiarios.

Para el inicio y cierre del segundo y tercer ciclo el total de beneficiarios es de 24, no reporto ninguna novedad. Los giros del segundo ciclo y tercero se realizaron en un solo pago el dia 22-12-2022, debido a que la legalización no fue enviada por parte del CPSAM en los tiempos oportunos.

Por lo anterior, en el ítem 4 denominado balance económico del convenio se finaliza con un valor no ejecutado de $1.680.000, es decir que el ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA no reporto novedad de ingreso para cumplir con el cupo inicialmente establecido en el convenio.

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe: El registro de seguimiento.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

Supervisor:

RAYAN EL BARKACHI ABOU TRABI
CC: 1.114.886.565
Director Regional Valle del Cauca

Aprobó: Rayan el Barkachi Abou Trabi
Reviso: Monica Lopez
Proyectó: Carmen Rosa Venté A.

PROSPERIDAD SOCIAL

CERT 286/2023

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA CON FUNCIONES DE TESORERÍA

C E R T I F I C A

Que, una vez revisados los reportes de pagos del sistema SIIF Nación II, el Convenio Asociación **No. *333-2021* DPS,** suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y ***ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA*, NIT. *891380017*,** a la fecha registra las siguientes órdenes de pago con cargo a los Registros Presupuestales relacionados:

UNIDAD EJECUTORA	RP	No. ORDEN PAGO SIIF	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	No. DE CUENTA ABONO RECURSOS	ENTIDAD FINANCIERA
41-01-01	291722*	240161322	9/08/2022	7.920.000,00	0,00	7.920.000,00	469403001412	BANCO AGRARIO
	444122*	424247322	22/12/2022	15.360.000,00	0,00	15.360.000,00	469403001412	BANCO AGRARIO
TOTAL PAGOS CONV.	333-2021	DPS		23.280.000,00	0,00	23.280.000,00		

*Se aclara que, los Registros Presupuestales 291722 y 444122, se expiden a nombre del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, de acuerdo con el procedimiento de pagos masivos para el Programa Colombia Mayor – pagos CPSAM y los recursos se giran a la cuenta bancaria registrada en SIIF Nación.

La presente certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023, de conformidad con la solicitud de información de pagos recibida mediante correo electrónico institucional de la Dirección de Transferencias Monetarias no Condicionadas y los registros presupuestales allí relacionados, los cuales se adjuntan a la presente certificación y forman parte integral de la misma.

DORIS GISELA PARRA VARGAS

Firmado digitalmente por DORIS GISELA PARRA VARGAS
Fecha: 2023.03.30 11.52.49 -05'00'

DORIS GISELLA PARRA VARGAS

Elaboró: Luis Roberto Suárez Marentes
Reviso: Gloria Giomar Niño Segura

SILO
DE ANCIANOS DE PALMIRA
Protección y Amparo al Adulto Mayor
NIT: 891.380.017-7

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO – ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA

CERTIFICA:

Que el ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA con NIT 891.380.017-7 ha cumplido con el pago de los aportes al Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar, el pago mensual a la Seguridad Social, ARL y Pensión durante todo el desarrollo del objeto social del Asilo encontrándose a PAZ Y SALVO durante todo el año 2022.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Palmira a los Treinta (08) días del mes de junio de 2023.

Atentamente,

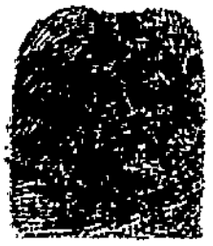
JONATHAN BENAVIDES SARRIA
Revisor Fiscal
T.P 216.491-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.113.646.874
BENAVIDES SARRIA
APELLIDOS
JONATHAN STEVEN
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1990
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

08-AGO-2006 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3107900-00154642-M-1113646874-20080418 0010803517A 1 32252944

República de Colombia

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

216491-T



JONATHAN STEVEN

BENAVIDES BARRIOS

C.C. 1113646874

RESOLUCION INSCRIPCION 289

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 20/05/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

228768